

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO SA.

Sesión de viernes 10 de abril del 2015

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 10 de abril del 2015, a las 16h00 horas, en las calles Azuay No. E2-36 y Yugoslavia, se reúne la totalidad del capital social de la compañía AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A., señora Griselda de la Elevación Núñez Torres y señor Santiago Vinicio Ramírez Sáenz de Viteri, quienes de conformidad a lo dispuesto al Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aprueban constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal. Actúa como Presidenta de la Junta la señora Griselda Núñez Torres y como secretario al señor Santiago Vinicio Ramírez Sáenz de Viteri, para tratar los siguientes puntos del día :

1- Fusión por absorción de la compañía AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A. con la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A. mediante absorción de la primera a la segunda.-

La Presidenta de la Junta hace una exposición sobre la necesidad de fusionar la compañía para proyectar mejores horizontes de negocio. Pone en conocimiento de la Junta los acercamientos con la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A., compañía que estaría dispuesta a ser absorbida para que dicha sinergia mejore las condiciones en el mercado de ambas compañías. A fin de que se pueda llevar a cabo este acto societario, es necesario que la junta se pronuncie sobre los siguientes puntos:

- a) Conocer y aprobar las negociaciones llevadas a cabo entre AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO SA. y CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A., sobre la posible fusión por absorción entre ellas, y las respectivas bases de la fusión;
- b) Aprobar el balance de la compañía AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A. y conocer el balance final de la compañía absorbida CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SA.
- c) Aprobar la fusión por absorción entre la compañía AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A. y la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A. siendo la primera de ellas la compañía absorbente y la segunda la absorbida.
- d) Aprobar el traspaso en bloque, a título universal del patrimonio, activos y pasivos, de la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

S.A. a favor de AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A. en su calidad de compañía absorbente.

#### A. Negociaciones y bases para la fusión

La Presidenta de la Junta expone a la misma, las conversaciones mantenidas entre ambas compañías sobre la posibilidad de fusionar las empresas y de ese modo tener una mayor presencia en el mercado y poder incursionar en futuros negocios que de forma separada no serían posibles de ejecutar. La Presidenta de la Junta además presenta las siguientes bases para la fusión por absorción:

Primero: La fusión tendrá la modalidad de absorción. La compañía AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A. absorberá a la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A., ésta última ostentará, por lo tanto, la calidad de absorbida. La compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A. se disolverá anticipadamente, sin entrar en proceso de liquidación;

Segundo: La compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A. trasladará en bloque, a título universal, su patrimonio social -activos y pasivos-, a la compañía AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A., sin reserva ni limitación alguna. La compañía AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A. asumirá todos los derechos y obligaciones de la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A.;

Tercera: La compañía AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A. asumirá en bloque los activos y pasivos de la compañía absorbida. Y asumirá también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores y deudores de la compañía absorbida.

Cuarta: Los administradores de la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A. continuarán en sus cargos hasta la fecha que opere la fusión por absorción, momento en el que cesarán sus funciones. Los administradores de la compañía absorbente continuarán en el ejercicio de sus cargos aún después de operada la fusión.

Quinta: Se autoriza al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura de fusión junto con el representante legal de la compañía absorbida, y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la fusión aquí descrita.

Una vez que han sido escuchadas las negociaciones que se han llevado a cabo y las bases para la fusión por absorción, la Junta, por unanimidad RESUELVE: 1) Aprobar las negociaciones para la fusión por absorción de la compañía AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A. con CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A. 2) Aprobar las bases para la fusión por absorción.

B. Aprobación del balance de la compañía AFILADURÍA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A. y conocimiento del balance final de la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A.

La Presidenta pide a la Junta que, para cumplir con las bases aprobadas, se conozcan y aprueben los balances de las compañías intervinientes en la fusión, balances que son leídos por Secretaría.

Toda vez que los balances son claros, se procede a la aprobación del balance de la compañía AFILADURÍA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A. y se manifiesta que se ha conocido el balance final de la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A., y el mismo ha sido aceptado por la Junta. La aprobación y el conocimiento de los balances expuestos, no perjudica a los balances cortados al día anterior del otorgamiento de la escritura de fusión, por los que éstos se entienden también aprobados.

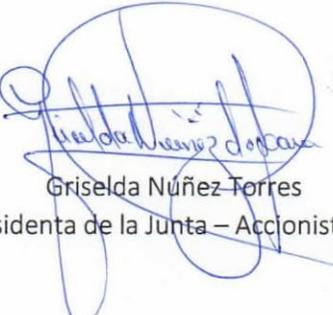
C. Aprobación de la fusión por absorción

La Presidenta pide que la Junta resuelva sobre la fusión por absorción propuesta, conjuntamente con las bases de dicha operación. La Junta, después de la respectiva deliberación y votación, por unanimidad RESUELVE: 1) Aprobar la fusión por absorción de la compañía AFILADURÍA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A., ostentando ésta la calidad de absorbente, con la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A.

Para terminar con la Junta, la misma por unanimidad autoriza al representante legal para que otorgue la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, y que realice a nombre de la compañía todos los actos y gestiones necesarias para su perfeccionamiento legal ante todas las instituciones públicas y privadas.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidenta dispone un receso para la elaboración del acta correspondiente a esta Junta; reinstalada la sesión, a las diez y ocho horas con

cuarenta minutos, por Secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que sometida a consideración de la Sala, recibe de ésta su aprobación unánime con lo cual se da por terminada la sesión, cuando son las diecinueve horas con diez minutos. Firman todos los asistentes en señal de constancia y aceptación.-



Griselda Núñez Torres  
Presidenta de la Junta – Accionista



Santiago Ramírez Sáenz  
Secretario-Accionista